

Envigado, 12 de junio de 2024

**Señores**

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

**Asunto:** Certificación de acuerdo con el Art 364-3 E.T. Numeral 3

**ARIEL EDUARDO MONTENEGRO**, Director Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación Renault, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en el Municipio de Envigado, Antioquia, identificada con el NIT. 900.700.270-0, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016, me permito certificar lo siguiente:

Que ni la Fundación Renault, su representante legal principal y suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Fundación Renault, su representante legal principal y suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en el municipio de Envigado, a 16 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**ARIEL EDUARDO MONTENEGRO**

**CE. 6.816.330**

**Director Ejecutivo – Representante Legal**

**FUNDACIÓN RENAULT**